



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5872

DECRETO N° **14066/** 2019

ARICA, 04 de Diciembre de 2019.-

EXEMTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RAMIREZ CHAVEZ LUIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5872				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR AL PASO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	MAIPU 777				
Nombre del Contribuyente	RAMIREZ CHAVEZ LUIS				
Rut	26603117-3				
Dirección Particular	MAIPU 777				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	21/10/2019	Otorgación N°	8-5872	Fecha	21/11/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”

MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/JCF/CH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

